Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional de Ushuaia
"Gob. Ernesto M. Campos"

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA

INFORME TÉCNICO DE PREADJUDICACIÓN
COMPRA DIRECTA N.º 96/2022-529

En la ciudad Ushuaia a los 22 días del mes de octubre del año 2022, a fin de analizar las ofertas recibidas en la Compra Directa Nº 96/2022-529, tramitada por el Expediente Nº 61273-2022, referente a la adquisición, habiéndose analizado técnicamente lo presentado por los oferentes, se procede a avalar las mismas:

Consideraciones:

1- PROVEEDORES:

- Proveedor ORMAZA DE PAUL, Roberto CUIT N° 20-12284563-0.-
- Proveedor NASTASI CUIT N° 20-17594425-8 .-

2- Que la documentación presentada por los oferentes, NASTASI CUIT N° 20-17594425-8, ORMAZA DE PAUL, Roberto CUIT N° 20-12284563-0, en la presente compra directa surge que las mismas se ajustan a los requisitos formales solicitados en los formulario de cotizacion.

Del análisis de las ofertas de la planilla comparativa, surge que:

- de la firma Nastasi Gustavo Daniel CUIT N° 20-17594425-8, el renglon Nº 33; **se ajustan** a los requisitos técnicos solicitados de los formularios de cotización.

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional de Ushuaia
"Gob. Ernesto M. Campos"

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA

Del análisis de las ofertas de la Planilla Comparativa, la comisión de Preadjudicacion verifica que los renglones N.º 2 , 3, 5, 7, 9, 10, 11, 13, 14, 29, 51 y 55, corresponden a la descripción **"única oferta"**, y que su precio **no resultan inconveniente para el Estado.**

Asi mismo los siguientes renglones con descripcion "unica oferta", superan el 20% de la reserva presupuestaria son los siguientes: 2, 5, 7, 9, 10, 11, 28 y 51 son materiales indispensables en la practica diaria y quedando casi sin existencia en nuestro stock de deposito, ya que este año no se ha realizado ningun tipo de adquisicion de insumos. No podria descartar nada en esta seccion y entiendo la que la situacion economica y atada a la variacion inflacionaria se cambien los precios presupuetados todos los meses.

Reglon 2 :Indispensable para atencion diaria, sin stock

Reglon 5 :Indispensable para atencion diaria, sin stock

Reglon 7 :Indispensable para atencion diaria, sin stock

Reglon 9 :Indispensable para atencion diaria, sin stock

Reglon 11 :Indispensable para atencion diaria, sin stock

Reglon 28 :Indispensable para atencion diaria, sin stock

Reglon 51:Indispensable para atencion diaria, sin stock

Que en caso de los renglones N.º 1, 4, 6, 8, 12, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49 y 50 no se recibieron cotizaciones por lo que los mismos se declaran por esta comisión desiertos.

En el caso de los renglones Desiertos, debido a la persistencia de la necesidad, tramitara por cuerdas separadas.

Renglon 53 selecciono Nastasi ya que el material ofrecido se ajusta tecnicamente a los requisitos solicitados.

Renglon 54 selecciono Nastasi ya que el material ofrecido se ajusta tecnicamente a los requisitos solicitados.

De igual modo, se aconseja preadjudicar a las firmas consignadas respetando el siguiente Orden de Mérito.

CUADRO DE PREADJUDICACIÓN POR ORDEN DE MÉRITO

N.º de Orden	Orden de Mérito	Alt.	PROVEEDOR
ÍTEM 1	DESIERTO		
ÍTEM 2	UNICA OFERTA		Ormaza
ÍTEM 3	UNICA OFERTA		Ormaza
ITEM 4	DESIERTO		
ITEM 5	UNICA OFERTA		Ormaza
ÍTEM 6	DESIERTO		
ÍTEM 7	UNICA OFERTA		Ormaza
ÍTEM 8	DESIERTO		
ÍTEM 9	UNICA OFERTA		Ormaza
ÍTEM 10	UNICA OFERTA		Ormaza
ÍTEM 11	UNICA OFERTA		Ormaza
ÍTEM 12	DESIERTO		
ÍTEM 13	UNICA OFERTA		Ormaza
ÍTEM 14	UNICA OFERTA		Ormaza
ÍTEM 15	DESIERTO		
ÍTEM 16	DESIERTO		
ÍTEM 17	DESIERTO		
ÍTEM 18	DESIERTO		
ÍTEM 19	DESIERTO		
ÍTEM 20	DESIERTO		
ÍTEM 21	DESIERTO		
ÍTEM 22	DESIERTO		
ÍTEM 23	DESIERTO		
ÍTEM 24	DESIERTO		
ÍTEM 25	DESIERTO		
ÍTEM 26	DESIERTO		
ÍTEM 27	DESIERTO		
ÍTEM 28	UNICA OFERTA		Ormaza

ÍTEM 29	UNICA OFERTA		Ormaza
ÍTEM 30	DESIERTO		
ÍTEM 31	DESIERTO		
ÍTEM 32	DESIERTO		
ITEM 33	DESIERTO		
ÍTEM 34	DESIERTO		
ÍTEM 35	DESIERTO		
ÍTEM 36	DESIERTO		
ÍTEM 37	DESIERTO		
ÍTEM 38	DESIERTO		
ÍTEM 39	DESIERTO		
ÍTEM 40	DESIERTO		
ÍTEM 41	DESIERTO		
ÍTEM 42	DESIERTO		
ÍTEM 43	DESIERTO		
ÍTEM 44	DESIERTO		
ÍTEM 45	DESIERTO		
ÍTEM 46	DESIERTO		
ÍTEM 47	DESIERTO		
ÍTEM 48	DESIERTO		
ÍTEM 49	DESIERTO		
ÍTEM 50	DESIERTO		
ÍTEM 51	UNICA OFERTA		Ormaza
ÍTEM 52	1°		Nastasi
ITEM 52	2°		Ormaza
ÍTEM 53	1°		Nastasi
ITEM 53	2°		Ormaza
ÍTEM 54	1°		Nastasi
	2°		Ormaza
ÍTEM 55	UNICA OFERTA		Ormaza

ACLARACIONES IMPORTANTES

✓ Los ítems con la leyenda DESIERTO / FRACASADO (“fracaso” en caso de “no aval a todo lo ofrecido”)
deben considerarse que persiste la necesidad de su utilización, por lo cual se tramitará por cuerda separada su adquisición.

✓ En relación a los ítems con la leyenda “Oferta única”, se deja constancia que su precio no resulta inconveniente para el Estado (Dto. Pcial. N° 674/11, Art. 34, Punto 58)

En tal sentido, se indica que, los motivos que llevan a aceptar la oferta excedida por demás en lo permitido se fundamenta en que los insumos solicitado en dicho expediente son parte integral de diagnóstico, tratamiento y seguimiento en pacientes , ambulatorios y con carácter asistencial, en patologías agudas y crónicas. No contar con dicho insumo, puede llevar a un estado crítico del cumplimiento del Servicio respecto al Art. 53 de la Constitución de la Provincia de Tierra del Fuego: “…El Estado Provincial garantiza el derecho a la salud mediante acciones y prestaciones…”.



Firmado Electrónicamente por
SIN PROFESION ORLANDI ALEJANDRO
Gobierno de Tierra del Fuego

25/10/2022 11:23

Firmado Electrónicamente por
MEDICO ROGANTI ARIEL
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR Dirección de Coordinación Asistencial
25/10/2022 14:06